



ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN MCN N° 03/2025

ID 473011 - CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 3700 "SRA. GABRIELA GORLITZ DE NEUMANN.

En la ciudad de Antequera, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Antequera, el Comité de Evaluaciones conformado por la Sra. Sara Beatriz Miranda y la Lic. Luz Paola León Benítez, procede a Evaluar las ofertas presentadas a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de Ofertas en virtud al Art. 82 del Decreto 2264/24 de la Ley 7021/22 en el marco de la **Menor Cuantía Nacional N° 03/2025** para la **CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 3700 "SRA. GABRIELA GORLITZ DE NEUMANN** y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad.

1. Acta de Apertura de ofertas.

En el Acto de recepción y Apertura de ofertas realizado en fecha **06/08/2025** se ha presentado dos oferentes, el cual consta en el siguiente cuadro como así en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado los siguientes requisitos sustanciales del presente llamado y la cual consta en el presente informe:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO OFERTA
1	80093408-3	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.	Gs. 249.237.852.-
2	4665793-2	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	Gs. 292.992.645.-

2. Observaciones de los oferentes en el Acta de Apertura:

* RUC del observador ofensivo	* Razón Social del otro observador	* Documento del Representante Legal	* Nombre del Representante Legal	* RUC del oferente observado	* Razón Social del oferente observado	* Observación
4665793-2	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	3774196	MARIO DURE	80093408-3	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.	La oferta de Tecno Ambiente foja 3 ítem 22 y 23 no se fabrica a nivel nacional como se especifica en las bases del pliego.

Análisis de las observaciones:

1. TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.:

Se ha verificado en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) el Certificado de Producción y Empleo Nacional emitido a favor de TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A, demostrándose que a la fecha y hora de apertura dicho documento estaba vigente para la presente Contratación.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	203498	473011	1047188	Verificado	Autorizado, 04/08/2025 15:58:56	800934083	TECNO AMBIENTE Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

Además, es importante aclarar que la presente Contratación consiste en la CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR y por tanto se rige por lo establecido en el inc. c) del Artículo 3° de LEY N° 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, que textualmente establece:

c) En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.

Por lo expuesto y considerando el Certificado N° 203498, se concluye que no existe irregularidades en la oferta de la firma TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A con respecto al presente llamado.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA
Departamento de San Pedro
RUC 80006716-9



3. Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

En fecha 11/08/2025 se procedió a solicitar documentos omitidos en la oferta del Señor RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI, según se aprecia a continuación:

Antequera, 11 de agosto de 2025.-

SEÑOR
RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
RUC 4665793-2
Email: rufomarin999@hotmail.com
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Antequera, se dirige a Ud. de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, con relación a la oferta presentada correspondiente a la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 3700 "SRA. GABRIELA GORLITZ DE NEUMANN" ID 473011"**, de modo a solicitar documentaciones omitidas en la oferta presentada y que facilitará al comité de evaluación realizar la calificación de la oferta.

Documentos requeridos:

- Presentar el **FORMULARIO Composición de Precios Unitarios**
- Presentar el **FORMULARIO: Experiencia específica en construcción.**
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos tres (03) años, similares a las obras propuestas.
- Demostrar la experiencia específica requerida: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Haber realizado obras demostrables con 3 contratos de construcción y/o reparación de Cocina Comedor como mínimo.
- Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (3) Tres contratos de obras de construcción y/o reparación de Cocina Comedor.
- Deberán contar todos con Copia de facturaciones, actas de recepción definitiva.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato".
- Indicar y adjuntar de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, en caso de corresponder. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave.
- Listado de personal propuesto para la Obra. Con carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local.
- Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

Los documentos indicados deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La respuesta debe ser presentada en forma física en un plazo perentorio de 24 hs. de 07:00 a 12:00 hs. en la Municipalidad de Antequera, sito en la Avda. 3 de Mayo esq. José de Antequera y Castro.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.







C.P. Luz Mariel Arana
Responsable U.O.C.



Cumplido el plazo para presentación de los documentos solicitados al Señor RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI, se pudo constar que el oferente cumplió con la presentación de los documentos y que será analizado posteriormente conforme al orden numérico del monto de las ofertas de menor a mayor.

4. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento según el Art. 79 del Decreto 2264/24 de la Ley 7021/22.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.		
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Póliza N° 1501001692	CUMPLE Póliza N° 1501004005
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
E) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 5118/2023.	CUMPLE	CUMPLE
F) Inscripción en el Registro de Proveedores	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al cuadro precedente los oferentes han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial. ----

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han cumplido con los documentos básicos de carácter sustancial.

5. Capacidad Legal

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 21 DE LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
Verificación por los medios disponible, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS
Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución DNCP.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

[Firma manuscrita]
[Sello circular de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas]



En este sentido, este comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto al presente llamado.

6. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia.

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertado por los oferentes, conforme lo establece el Decreto N° 2264/24 Art. 80 Disconformidades, errores y omisiones, cuarto párrafo... *Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP).*

Donde se detectaron errores aritméticos en la oferta de la firma **TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.** y se ha procedido a solicitar al oferente la aceptación de los ajustes por corrección aritmética en la sumatoria total sin variar los precios unitarios. El oferente ha dado su aceptación en tiempo y forma.

MONTO OFERTA CON ERROR ARITMÉTICO:

OFERENTE	MONTO TOTAL
TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.	Gs. 249.237.852.-

MONTO OFERTA AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICO

OFERENTE	MONTO TOTAL
TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.	Gs. 291.276.304.-

5.1 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se ha verificado en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN, a los efectos de la aplicación del margen de preferencia nacional, demostrándose que a la fecha y hora de apertura los dos oferentes contaban con su CPEN vigente, por tanto, **NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL** debido a que ninguno de los oferentes puede beneficiarse.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	203498	473011	1047188	VerCertificado Autorizado,	04/08/2025 15:58:56	800934083	TECNO AMBIENTE Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	203478	473011	1045686	VerCertificado Autorizado,	04/08/2025 15:40:32	46657932	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI

5.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el Art. 75 numeral 2.1.2, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.	Gs. 291.276.304.-
2	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	Gs. 292.992.645

5.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta **TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.** por cotizar con el menor precio, la que será analizada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5.4 Seguidamente se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente **TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.** con el menor precio y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

7. Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

CRITERIOS DE EVALUACION	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	CUMPLE
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	CUMPLE
C- Cotización en virtud a la Resolución DNCP N° 454/2024	CUMPLE

Problemas
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION



7.1 Porcentaje de análisis de precio como lo establece la Resolución DNCP 454/24

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS				
Ítem	Descripción	Precio Referencial	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.	
			Precio Unitario Ofertado	% Res. 454/24 >10% o <20%
1	letrero de obra	1.481.786	1.481.786	0,00%
2	Limpieza y preparación del terreno	10.448	10.448	0,00%
3	Replanteo	10.924	10.924	0,00%
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	950.000	950.000	0,00%
5	Zapatas de Hº Aº	3.358.500	3.358.500	0,00%
6	Pilares de Hº Aº	3.508.325	3.508.325	0,00%
7	Viga galería de Hº Aº	3.559.772	3.559.772	0,00%
8	Encadenados de Hº Aº - Inferior y Superior	2.163.367	2.163.367	0,00%
9	Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	645.358	645.358	0,00%
10	Muros de nivelación De 0.30 mts.	241.544	241.544	0,00%
11	Relleno y apisonado de interiores	170.343	170.343	0,00%
12	Aislación asfáltica De paredes	115.921	115.921	0,00%
13	Muros de elevación: De 0.15 para revocar	126.085	126.085	0,00%
14	Muros de elevación: De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	186.321	166.321	-10,73%
15	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	132.920	132.920	0,00%
16	Pilares De 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	248.783	248.783	0,00%
17	Techo Sobre estructura metálica y chapas termoacústicas alma de poliestireno expandido; e=3cm-pend. 15% sobre estructura metálica.	578.000	578.000	0,00%
18	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	87.533	87.533	0,00%
19	Revoques De viga galería de Hº Aº	69.179	69.179	0,00%
20	Moldura lineal en VENTANAS	39.993	39.993	0,00%
21	Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms.	78.315	78.315	0,00%
22	Piso semiporcelanato anti deslizante alto transito	277.767	277.767	0,00%
23	Zócalo semiporcelanato	73.925	73.925	0,00%
24	Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	1.304.206	1.304.206	0,00%
25	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	2.273.279	2.273.279	0,00%
26	Ventanas blindex de 8mm con reja	2.962.667	2.962.667	0,00%
27	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	30.710	30.710	0,00%
28	Pinturas De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	21.590	21.590	0,00%
29	Pinturas De paredes revocados al latex	31.401	31.401	0,00%
30	Pinturas De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	31.385	31.385	0,00%
31	Pinturas De aberturas metálicas con pintura sintética	69.165	69.165	0,00%
32	Pinturas De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	30.626	30.626	0,00%
33	Pinturas De puerta metálica con pintura sintética	74.330	74.330	0,00%
34	Pinturas De puerta madera con barniz sintético	68.794	68.794	0,00%
35	Pinturas Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	70.106	70.106	0,00%
36	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	191.667	191.667	0,00%
37	Rampa peatonal	1.551.893	1.551.893	0,00%
38	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	177.777	177.777	0,00%
39	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	153.091	153.091	0,00%
40	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	185.880	185.880	0,00%
41	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	163.094	163.094	0,00%
42	Alimentación de los circuitos de luces	147.838	147.838	0,00%
43	Alimentación de los circuitos de tomas	165.202	165.202	0,00%
44	Alimentación de los circuitos de ventiladores	164.509	164.509	0,00%
45	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	67.000	67.000	0,00%
46	Artefactos fluorescente de 2 x 40 W	300.000	300.000	0,00%
47	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	235.000	235.000	0,00%
48	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	300.723	300.723	0,00%
49	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	559.058	559.058	0,00%
50	Ventilador de techo de 56 "	839.333	839.333	0,00%
51	Aire acondicionado de 24mil BTU	7.500.000	7.500.000	0,00%
52	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	245.467	245.467	0,00%

Problema



DJB



MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA
Departamento de San Pedro
RUC 80006716-9



53	Pozo absorbente	5.416.667	5.416.667	0,00%
54	Instalación Sanitaria	5.583.333	5.583.333	0,00%
55	Limpieza final	13.833	13.833	0,00%

Se indica que la firma de TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A. no requiere justificación de los precios unitarios, ya el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24.

7.2 Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

CRITERIOS DE EVALUACION	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
1. Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Garantía Bancaria, Póliza.	CUMPLE Presenta Póliza N° 1501001692
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales	
8.2. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023, 2024)	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023, 2024).	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)

Problema



DIB



d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

CRITERIOS DE EVALUACION	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Estado de Resultados de los años (2022, 2023, 2024) Coeficiente de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

e) Experiencia general en obras

CRITERIOS DE EVALUACION	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)

f) Experiencia específica en obras

CRITERIOS DE EVALUACION	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos tres (3) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de Cocina Comedor, como mínimo.	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. O Arq. residente para el sitio de Obras como mínimo de 3 años de experiencia, que deberá permanecer en la zona de obra. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CRITERIOS DE EVALUACION	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Listado de personal propuesto para la Obra. Con carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local.	
4. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
5. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	CUMPLE
6. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	CUMPLE
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE

h) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CRITERIOS DE EVALUACION	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Camión Volquete, Mescladoras, Carretillas; Escaleras, Cascos, Chalecos, Conos y cintas de advertencia. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE (según documentos remitidos para su análisis)

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CRITERIOS DE EVALUACION	TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

La carta de oferta de la firma oferente reúne los requisitos sustanciales, formales y técnicas para el presente llamado. -----

8. Recomendación de adjudicación.

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas que dice; Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar en virtud al Art. 54 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, por lo que este comité evaluador recomienda la adjudicación para la obra denominada **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 3700 "SRA. GABRIELA GORLITZ DE NEUMANN ID 473011"**, conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la siguiente empresa:

- ADJUDICAR** a la firma **TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A.** con RUC 80093408-3, representado por el Sr. ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO con C.I. N° 5.036.780, para la **CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 3700 "SRA. GABRIELA GORLITZ DE NEUMANN"**, por un monto de **Gs. 291.276.304.-** (Guaraníes, Doscientos noventa y un millones doscientos sesenta y seis mil trescientos cuatro).-----

for Bli anda



PJB



MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA

Departamento de San Pedro

RUC 80006716-9

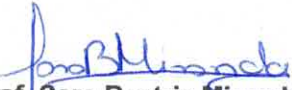


- 2) **ELEVAR** el presente informe a la máxima autoridad para su consideración y adjudicación correspondiente.-----

9. Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Antequera, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. -----




Prof. Sara Beatriz Miranda
Integrante Comité Evaluación


Lic. Luz Paola León Benítez
Integrante Comité Evaluación